

Exportadas un total de 2 entidades.

Buenas prácticas en la empresa: el papel de los delegados y delegadas de prevención frente a los riesgos psicosociales

Título : Buenas prácticas en la empresa: el papel de los delegados y delegadas de prevención frente a los riesgos psicosociales

Autor Principal : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ANDALUCÍA

Autor Secundario : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ANDALUCÍA

Descripción : Guía informativa sobre experiencias y buenas prácticas en cuanto a evaluación de riesgos e intervención de riesgos de tipo psicosocial por parte de los delegados de prevención en el ejercicio de sus labores de asistencia a trabajadores en el puesto de trabajo. El contenido es el siguiente: 1. ¿Qué son los riesgos psicosociales asociados al trabajo? - Eliminemos confusiones: debemos diferenciar el “riesgo” del “factor de riesgo psicosocial” derivado del trabajo. - ¿Qué son y cuáles son los “factores de riesgo psicosocial” en los lugares de trabajo? ¿Cómo incide la reforma laboral? - ¿Qué son y cuáles son los riesgos psicosociales en el trabajo? - Efectos nocivos de la ausencia de prevención ¿qué y cuáles son los daños a la salud psicosocial de las personas y de las organizaciones? 2. ¿Qué incidencia tienen los riesgos psicosocio-laborales en Andalucía y cómo se miden en las empresas? - Panorama macro-social-laboral de los riesgos psicosociales en cifras: estadísticas europea, nacional y andaluza. - Panorama en las organizaciones: La “medición” en su seno de la incidencia de los riesgos psicosociales. - “Método de casos”: una selección de “buenas prácticas” en Evaluación psicosocial. 3. ¿Dónde y cómo se regula la obligación empresarial de prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo? - ¿El empresario debe gestionar de forma eficaz el conjunto de los (factores de) riesgos psicosociales en las organizaciones? - ¿La legislación específica al respecto resulta condición necesaria y suficiente para la prevención eficaz? - Del deber general preventivo a los “marcos de acción promocional” específica del cumplimiento del deber. - Estándares de regulación comunitarios: favor por vías no vinculantes (Códigos de Conducta y Diálogo Social). - Si la prevención falla ¿qué respuesta cabe esperar?: reparar el daño, sancionar el incumplimiento. - ¿Qué “piensan” y, sobre todo, qué “dicen” los diversos tribunales de todo esto? 4. De la evaluación a la intervención - ¿Qué es la intervención psicosocial en las empresas? - Buenas prácticas de intervención psicosocial. - Recomendaciones para la intervención psicosocial. - ¿Es importante la participación de los trabajadores/as para el éxito de la intervención psicosocial? - Buenas prácticas de intervención psicosocial. 5. ¿Qué papel tiene la acción sindical para mejorar la gestión de Los riesgos psicosociales? - La negociación colectiva como útil eficaz de gestión de los riesgos psicosociales. Selección de convenios y buenas prácticas de regulación convencional. - ¿Qué puede hacer los Delegados-as de PRL para mejorar la gestión preventiva de los riesgos psicosociales? - Recomendaciones de UGT: prevención (gestión de riesgos) y reparación (enfermedad profesional). 6. ANEXOS. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la Comunidad autónoma de Andalucía.

Código Acción : IT-0183/2013

Acción : 100009026 - Acciones Informativas para delegados/as de Prevención de Riesgos Laborales.

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Buenas prácticas

Palabra Clave : Evaluación de riesgos

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Organización del trabajo

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Participación

Palabra Clave : Riesgo psicosocial

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Andalucía

Estado : Producto publicado

Manual del delegado y delegada de prevención

Título : Manual del delegado y delegada de prevención

Autor Principal : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ANDALUCÍA

Autor Secundario : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ANDALUCÍA

Descripción : Manual para facilitar el trabajo de asesoramiento e información a seguir por el delegado de prevención en el ejercicio de sus funciones. El contenido es el siguiente: 1. Presentación e introducción. 2. El delegado/a de prevención. 3. El Comité de seguridad y salud. 4. El Plan de prevención. 5. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 6. La actuación en caso de accidente de trabajo. 7. Infracciones y sanciones en materia de PRL. 8. Glosario de términos de PRL. 9. Normativa básica. 10. Webs de interés. 11. Bibliografía. 12. ¿Donde conseguir más información? Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la comunidad autónoma de Andalucía.

Código Acción : IT-0183/2013

Acción : 100009026 - Acciones Informativas para delegados/as de Prevención de Riesgos Laborales.

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Riesgos laborales

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Formación en prevención

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Andalucía

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Evaluación de riesgos

Palabra Clave : Comité de Seguridad y Salud

Estado : Producto publicado

